



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno de junio de dos mil veintitrés

RADICADO: 050013105018020200000100
DEMANDANTE: JORGE ALBERTO GÓMEZ CARDONA
DEMANDADO: EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, el apoderado de la parte demandante solicita que se aplase la audiencia fijada para el día 22 de junio de 2023, toda vez que los testigos me han manifestado que se encuentran en labores rurales y su acceso a la conectividad es demasiado mala, en consecuencia, se fija como nueva fecha para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 12 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8:30 A.M.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/18526673>

Igualmente, se recuerda a las partes que deben garantizar la debida conectividad en la hora y fecha previamente señalada, si en gracia de discusión las partes o sus testigos tienen dificultades para garantizar la conectividad el despacho les proporcionará la misma de manera presencial, previo aviso, en el piso 4 del edificio Bulevar Bolívar. Cra 51 nro. 44 – 53, y por esta razón no se accederá a nuevas solicitudes de aplazamiento.

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

En la mencionada diligencia se recaudará la prueba debidamente decretada, se alegará de conclusión y se proferirá sentencia.

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 104 del 22 de
junio de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

OF.2